



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de junio de 2011

Núm. 592

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000761	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para el impulso de la internacionalización de la economía.	
	<i>Enmiendas</i>	4
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	6
162/000868	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la generación de energía distribuida.	
	<i>Enmiendas</i>	7
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	8
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca		
161/001952	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la seguridad de las balsas de residuos tóxicos industriales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002003	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercados de la Pesca. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/002006	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conservación y regeneración del litoral español. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	10
161/002155	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a tomar para impulsar los recursos hídricos necesarios para el desarrollo del sector agrario y ganadero. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	11

161/002165	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a crear una excepción o una modificación de las bases de la subvención contemplada en la Resolución de 21/11/2008, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, en lo referente a los requisitos solicitados para las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado, de la que puedan beneficiarse las asociaciones responsables de la conservación y mejora de las razas autóctonas canarias de fomento. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	12
161/002191	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre regulación de los contratos obligatorios para determinados productos agrarios. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	12
161/002213	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de impulso a la recuperación y protección de las Dunas de Artola (Málaga). <i>Aprobación</i>	13
Comisión de Igualdad		
161/001877	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la retirada de subvenciones y publicidad institucional en los grupos mediáticos que realizan publicidad de prostitución. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	14
161/001980	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las medidas a adoptar para avanzar en la igualdad en el deporte femenino. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
161/001990	Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la racionalización de horarios. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16
161/002040	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno adopte las medidas necesarias que garanticen la protección de la mujer embarazada. <i>Desestimación</i>	17
161/002272	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre extensión de los mecanismos de protección en materia de violencia de género. <i>Aprobación</i>	18
161/002273	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre violencia de género en la mujer con discapacidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	18

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000273	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado	19
172/000274	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad	20
172/000275	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales	21

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000218	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar carga de trabajo en los astilleros públicos de Navantia de la ría de Ferrol (A Coruña). <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i>	22
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	23
173/000219	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las iniciativas necesarias para poner la economía al servicio de las personas. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	24
173/000220	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el bajo cumplimiento del plan de cercanías de Barcelona.	
	<i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	26
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	28
173/000221	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen o destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras.	
	<i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	29
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	30
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte	31

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000761

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para el impulso de la internacionalización de la economía, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 28 de enero de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la internacionalización de la economía española.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

16. Incentivar la movilidad geográfica y el desplazamiento de los directivos y trabajadores que realicen proyectos de internacionalización de las empresas a través de un mejor trato fiscal.

17. Reiterando el mandato aprobado por el Pleno, en la sesión del día 30 noviembre del 2010, constituir el grupo de trabajo interministerial en el seno y bajo la presidencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y con la participación de los Departamentos Ministeriales pertinentes, que permita incorporar más adecuadamente las prioridades de otras políticas relacionadas, sectoriales u horizontales desarrolladas por otros Ministerios, en la política de apoyo a la internacionalización de las empresas.

18. Mejorar los procesos de obtención de visados para potenciales inversores y clientes extranjeros, así como de técnicos de empresas españolas internacionalizadas.

19. Potenciar las líneas de financiación del ICO para financiar el circulante de empresas españolas exportadoras, así como para la adquisición de activos fijos de empresas internacionalizadas para su proceso de multilocalización.

20. Potenciar las inversiones en infraestructuras para mejorar la competitividad de las empresas en su internacionalización, como el corredor mediterráneo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para el impulso de la internacionalización de la economía del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Texto nuevo:

Se propone añadir al texto original de la Proposición no de Ley dos apartados:

«16. Crear un programa de avales específicos para cubrir las necesidades financieras existentes en el sector de la construcción cuando acude a licitaciones internacionales de obra civil o residencial.

17. Elaborar un programa de acompañamiento a las empresas de servicios para asesorarles en los procesos de licitaciones internacionales en organismos multilaterales u otras administraciones.»

Justificación.

Las medidas propuestas para mejorar las exportaciones españolas resultan especialmente adecuadas para los productos industriales (15,6 % de PIB) y los productos provenientes de la Agricultura y la Pesca (2,7 % del PIB), pero no siempre encajan, por su problemática particular, con el 81,7 % de las empresas que configu-

ran nuestra economía, las que integran el sector de la Construcción y el sector Servicios.

Con el fin de dar respuesta a uno de los sectores más castigados por la crisis en nuestro país, el sector de la construcción (10,1 % del PIB 2010), en su proceso de internacionalización y ante las restricciones existentes en la actualidad para acceder a financiación en bancos privados, se proponen la presente enmienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para el impulso de la internalización de la economía, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En el ámbito de instrumentos de apoyo a las empresas:

1. Reforzar la evaluación sistemática de los instrumentos de apoyo a la internacionalización para, si fuese necesario, adoptar las medidas para mejorar su eficacia. Se potenciará el Observatorio de la Internacionalización que hace un seguimiento y análisis de la economía internacional y del desarrollo empresarial desde la perspectiva específica de la internacionalización.

2. Promocionar los instrumentos del Estado —como el CESCE, el FIEM la Línea ICO Internacionalización, el Sistema CARI, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior— para favorecer la participación de las empresas españolas, especialmente las pymes, y fortalecer su posición en el exterior.

3. Reforzar el apoyo institucional a las pymes españolas en su proceso de internacionalización, facilitarles asesoramiento sobre el marco de negocios y regulación aplicable en terceros mercados, detectar la presencia de barreras de entrada a los productos españoles en los mercados exteriores, y poner a disposición de las empresas una oferta integrada de servicios de información sobre mercados exteriores.

En relación a los organismos internacionales:

4. Liderar un papel activo en la defensa de los intereses españoles en las negociaciones comerciales de la Organización Mundial de Comercio y en el seno de la Unión Europea, favoreciendo la libertad de comercio y el crecimiento económico y apoyar una conclusión equilibrada de la Ronda Doha.

5. Poner en valor los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de España y de Doble Imposición y el desarrollo de una política europea de inversiones mediante la que, al menos, se mantenga el mismo nivel de protección al inversor, con el máximo aprovechamiento de la mayor capacidad negociadora de la UE.

En relación a la coordinación institucional y la colaboración público-privada:

6. Intensificar la coordinación entre el Gobierno de España —a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación—, las Comunidades Autónomas, las Cámaras de Comercio y demás agentes protagonistas en la internacionalización de las empresas españolas, para mejorar la eficacia del proceso de expansión internacional y de aumento de las exportaciones. En concreto, poner en marcha, bajo los principios de eficiencia en la asignación de recursos, respeto mutuo y lealtad institucional, todos los mecanismos a su alcance para conseguir que todos los miembros del Consejo Interterritorial de Internacionalización participen y se integren en la mayor medida posible en cada una de las medidas contenidas en el Plan de Refuerzo de las Exportaciones e Inversiones Extranjeras.

En el ámbito de la competitividad, innovación e imagen:

7. Profundizar en las medidas que tengan como objetivo la diversificación geográfica de nuestras exportaciones.

8. Adaptar los planes o programas necesarios para incrementar la diversificación sectorial tratando de incrementar el porcentaje de las exportaciones con alto contenido tecnológico.

9. Favorecer las acciones de promoción de las empresas y productos españoles para enriquecer la imagen de España como “Marca de Calidad”.

Para reforzar la actividad del Instituto de Comercio Exterior (ICEX):

10. Adaptar el ICEX al contexto actual, potenciando su capacidad de actuación y financiación, especialmente dirigida a las pymes, transformando su naturaleza jurídica de un ente público de carácter administrativo a una entidad pública empresarial, al objeto de poner en marcha operaciones de inversión financiera, permitien-

do la concesión de préstamos a las empresas, de carácter participativo y de otros tipos.

11. Mayor optimización de los recursos económicos y humanos especializados en internacionalización que utiliza el ICEX, avanzando hacia la prestación de servicios de mayor valor añadido.

12. Arbitrar fórmulas para seguir apoyando los Planes de Empresa que gestiona el ICEX para las Pymes.

13. Elaborar una Guía Estratégica del ICEX 2011-2012, que adapte el Plan Estratégico 2009-2012 a la situación económica actual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000761

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para el impulso de la internacionalización de la economía, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 28 de enero de 2011, ha acordado lo siguiente.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la evaluación sistemática (análisis coste-beneficio) del impacto de los instrumentos de apoyo a la internacionalización para renovarlos de forma permanente y mejorar su eficacia.

2. Definir y calcular las tasas de retorno para las empresas españolas de las operaciones crediticias del Estado con el exterior.

3. Desempeñar un papel activo en la defensa de los intereses españoles en las negociaciones comerciales de la Organización Mundial de Comercio y en la Unión Europea.

4. Apoyar una conclusión equilibrada de la Ronda Doha en la OMC que aumente la libertad de comercio y favorezca el crecimiento económico.

5. Promocionar los instrumentos del Estado—como CESCE, el FIEM, la Línea ICO Internacionalización, el Sistema CARI, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior— para favorecer la participación de las empresas españolas, especialmente las pymes, y fortalecer su posición en el exterior.

6. Crear una línea de apoyo jurídico para las pymes españolas en su proceso de internacionalización y crear un seguro de litigio jurídico para el conjunto de las empresas españolas en el exterior.

7. Poner en valor los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones y de Doble Imposición, claves para la seguridad jurídica de las empresas españolas que deciden apostar por su internacionalización.

8. Reforzar los instrumentos adecuados para detectar la presencia de barreras de entrada a los productos españoles en los mercados exteriores.

9. Potenciar la coordinación entre el Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, y demás agentes protagonistas en la internacionalización de las empresas españolas, para mejorar la eficiencia del proceso de expansión internacional y de aumento de las exportaciones.

10. Potenciar la optimización de los recursos económicos y humanos especializados en internacionalización que utiliza el ICEX.

11. Reforzar los Planes de Empresa que gestiona el ICEX para las pymes.

12. Potenciar la difusión del Plan Estratégico ICEX 2009-2012 entre las asociaciones de exportadores y entre las propias empresas exportadoras.

13. Potenciar los instrumentos de información sobre los mercados exteriores de forma que sean más completos y accesibles para la empresa española.

14. Mejorar los incentivos públicos para la movilidad geográfica y el desplazamiento de los directivos y trabajadores que realicen proyectos de internacionalización de las empresas.

15. Reiterando el mandato aprobado por el Pleno, en la sesión del día 30 de noviembre de 2010, constituir el grupo de trabajo interministerial en el seno y bajo la presidencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y con la participación de los Departamentos Ministeriales pertinentes, que permita incorporar más adecuadamente las prioridades de otras políticas relacionadas, sectoriales u horizontales, desarrolladas por otros Ministerios, en la política de apoyo a la internacionalización de las empresas.

16. Mejorar los procesos de obtención de visados para potenciales inversores y clientes extranjeros, así como de técnicos de empresas españolas internacionalizadas.

17. Potenciar la línea de financiación del ICO Internacionalización para financiar activos circulantes ligados al proyecto de inversión, sin superar el 20 % del importe total del proyecto de empresas españolas, así como la adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano de empresas internacionalizadas para su proceso de multilocalización.

18. Potenciar las inversiones en infraestructuras para mejorar la competitividad de las empresas en su internacionalización, como el corredor mediterráneo.

19. Impulsar el Programa LICITA, gestionado por el ICEX, para apoyar a las empresas que desean acceder al mercado multilateral y aumentar su presencia en los proyectos financiados por las instituciones multilaterales de desarrollo y facilitar el contacto con potenciales socios locales para la consecución de acuerdos de cooperación de cara a la realización de proyectos conjuntos, e impulsar programas de garantía como res-

paldo financiero a los proyectos de las empresas españolas que acuden a las licitaciones internacionales de obra civil y/o residencial.

20. Impulsar actividades de formación e información sobre la operativa de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y misiones comerciales para conocerlas in situ, así como apoyo individualizado a proyectos, en particular, dirigidos a empresas de servicios.

21. Favorecer las acciones de promoción de las empresas y productos españoles para enriquecer la imagen de España como “Marca de Calidad”.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000868

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la generación de energía distribuida, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 13 de mayo de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la generación de la energía distribuida.

Enmienda al apartado 3

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«3. Establecer incentivos a la eficiencia y a la innovación, facilitando el acceso a financiación, para que resulte atractiva la inversión en proyectos de generación eléctrica distribuida.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al apartado 5 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 5, que tendrá la siguiente redacción:

«5. Desarrollar reglas y mecanismos transparentes que regulen con seguridad jurídica las inversiones en instalaciones de generación eléctrica distribuida, con una rentabilidad razonable a lo largo de un determinado período.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la generación de energía distribuida.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, a:

(...)

2. Favorecer la implantación de las instalaciones de pequeño tamaño en entornos urbanos, semiurbanos, industriales y agrícolas, mediante la adaptación de las reglamentaciones existentes para maximizar su integración y la simplificación de los trámites administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

(...)

5. Impulsar el desarrollo técnico y reglamentario del concepto de redes eléctricas inteligentes, necesario para el desarrollo de la generación eléctrica distribuida, apoyando los proyectos piloto de magnitud que se desarrollen en el territorio y evaluando sus resultados, conjuntamente con la Comisión Nacional de Energía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000868

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la generación de energía distribuida publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 13 de mayo de 2011, ha acordado lo siguiente.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, a:

1. Fomentar la generación eléctrica distribuida mediante la instalación de equipos de generación eléctrica de pequeña potencia, en puntos vinculados a puntos de consumo, especialmente mediante la conexión en baja tensión.

2. Favorecer la implantación de instalaciones de pequeño tamaño en entornos urbanos, semiurbanos, industriales y agrícolas, mediante la adaptación de las reglamentaciones existentes para maximizar su integración y la simplificación de los trámites administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3. Establecer los mecanismos económicos adecuados para incentivar las instalaciones de generación eléctrica distribuida.

4. Para facilitar la incorporación a la red eléctrica de los excedentes puntuales de las instalaciones de generación eléctrica para autoconsumo, se establecerá un sistema de facturación y compensación de los saldos netos entre la energía eléctrica vertida a la red por la instalación de generación y la energía eléctrica consumida, en las condiciones y periodos horarios que reglamentariamente se determinen, denominado de balance neto.

5. Impulsar el desarrollo técnico y reglamentario del concepto de redes eléctricas inteligentes, necesario para el desarrollo de la generación eléctrica distribuida.

6. Desarrollar reglas y mecanismos transparentes que regulen con seguridad jurídica las inversiones en instalaciones de generación eléctrica distribuida.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**161/001952**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 24 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no

de Ley sobre la seguridad de las balsas de residuos tóxicos industriales, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 25 de octubre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar, de acuerdo con las CC. AA., la máxima exigencia en el cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad, planes de emergencia, pólizas de seguro, etc... que regulan el depósito, gestión de residuos tóxicos en balsas industriales y en su caso a revisar y completar dicha normativa.

2. Proceder, en el menor tiempo posible a la elaboración del inventario de instalaciones de residuos mineros clausuradas que tengan un impacto medioambiental grave o que puedan convertirse en una amenaza grave para la salud o la seguridad de las personas y bienes o para el medio ambiente. Este inventario debe realizarse conjuntamente con los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, y de Sanidad, Política Social e Igualdad y en colaboración con las Comunidades Autónomas.

3. Además, se debería de recoger el establecimiento de medidas aplicables a los residuos peligrosos y también a los residuos tóxicos de las industrias extractivas:

— Fomentar la realización de estudios tendentes a la minimización de RP en los procesos productivos donde se generan.

— El estudio de posibles medidas técnicas y jurídicas para restringir la eliminación de residuos peligrosos y buscar alternativas al embalse.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la seguridad de las balsas de residuos tóxicos industriales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar y completar, en su caso, la normativa vigente que regula el vertido de residuos tóxicos en balsas industriales.

2. Garantizar el cumplimiento de la normativa jurídica en vigor relacionada con los residuos de esta industria, siendo la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas y en función de sus competencias, quien vele por el correcto cumplimiento de la legislación y de la seguridad de las instalaciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la seguridad de las balsas de residuos tóxicos industriales, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Proceder en el menor tiempo posible a la elaboración del inventario de instalaciones de residuos mineros clausuradas que tengan un impacto medioambiental grave o que puedan convertirse en una amenaza grave para la salud o seguridad de las personas y bienes o para el medio ambiente. Este inventario debe realizarse conjuntamente con los Ministerios de de Industria, Turismo y Comercio y de Sanidad, Política Social e Igualdad, y en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Además, se debería de recoger el establecimiento de las siguientes medidas que, por ser aplicables a todos

los residuos peligrosos, también lo son a los residuos tóxicos de las industrias extractivas:

— Fomentar la realización de estudios tendentes a la minimización de RP en los procesos productivos donde se generan.

— Estudio de posibles medidas técnicas y jurídicas para restringir la eliminación de los residuos peligrosos que sean valorizables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002003

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 24 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercados de la Pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485 de 7 de diciembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover activamente ante la Comisión de la UE en la propuesta de mejora de la OCM de los productos de pesca con el objetivo de organizar al sector más eficazmente, para mejorar la comercialización, para asegurar la rentabilidad del Sector Pesquero con el aumento del valor añadido y la calidad de los productos de la pesca y la acuicultura, garantizar la información al consumidor y la trazabilidad de los productos de la pesca, haciendo compatible la política de mercado con la sostenibilidad ambiental, económica y social, reforzando el papel de las Cofradías de Pescadores en la futura reforma de la OCM de los productos pesqueros.

2. Apoyar, en diálogo permanente con el sector y las CC. AA., una reforma de la OCM, donde se contengan los elementos necesarios que permitan conseguir los objetivos anteriores y se dote a los productores de pesca y acuicultura de mecanismos necesarios para una regulación de la oferta y la demanda, que permita precios justos tanto a estos como a los consumidores.

3. Reiterar, en el marco de la UE, la exigencia de cumplimiento a los productos pesqueros de terceros países de estándares equivalentes a los que se aplican en la UE con el fin de competir en igualdad de condiciones, tanto en lo referente a salud pública como a los de medio ambiente, evitando la pesca ilegal no regulada y no reglamentada (INDR).

4. Implantar criterios de certificación y de etiquetado rigurosos y transparentes relativos a la calidad y trazabilidad de los productos pesqueros y de la acuicultura, regulando, de modo complementario una etiqueta ecológica para estos productos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercados de la Pesca.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover activamente ante la Comisión Europea una revisión ambiciosa y efectiva de la Organización Común de Mercados de los productos de la pesca con objeto de garantizar un nivel adecuado y justo de renta para el sector, la estabilidad de los mercados, la mejora de la comercialización de los productos de la pesca y el aumento del valor añadido de estos productos a través de los instrumentos que refuercen la imagen de calidad. Ello requiere igualmente reforzar el papel de las Cofradías de Pescadores en la futura reforma de OCM de los productos pesqueros.

2. (...)
3. (...).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**José Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercados de la Pesca, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Insistir ante la Comisión de la UE en la propuesta de mejora de la OCM de los productos de pesca con el objetivo de organizar al sector más eficazmente, para mejorar la comercialización, para asegurar la rentabilidad de los productos pesqueros con el aumento del valor añadido y la calidad de los productos de la pesca y la acuicultura, garantizar la información al consumidor y la trazabilidad de los productos de la pesca, haciendo compatible la política de mercado con la sostenibilidad de los recursos, la económica y la social.

2. Apoyar, en diálogo permanente con el sector y las CC. AA., una reforma de la OCM, donde se contengan los elementos necesarios que permitan conseguir los objetivos anteriores y se dote a los productores de pesca y acuicultura de mecanismos necesarios para una regulación de la oferta y la demanda, que permita precios justos tanto a estos como a los consumidores.

3. Reiterar, en el marco de la UE, la exigencia de cumplimiento a los productos pesqueros de terceros países de estándares equivalentes a los que se explican en la UE con el fin de competir en igualdad de condiciones, tanto en lo referente a salud pública como a los de medio ambiente, evitando la pesca ilegal no regulada y no documentada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002006

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 24 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la conservación y regeneración del litoral español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 7 de diciembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas para:

— Recopilar y analizar la información sobre el estado de la franja costera y de las infraestructuras de uso público litoral de la costa.

— Estudiar la problemática de financiación de las actuaciones y obras necesarias en las zonas con afectaciones más graves de erosión y regresión en las playas y acantilados.

— Priorizar la gestión integrada del litoral, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea al respecto, y los principios de la Evaluación Ambiental Estratégica.

— Definir un protocolo de actuación que permita sistematizar las labores de prevención contra las pérdidas de playa por arrastre de arena y las actuaciones que correspondan para asegurar la reposición y estabilización de la arena de las playas, con el menor impacto medioambiental y económico posible.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la conservación y regeneración del litoral español.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cooperar con las Comunidades Autónomas para:

— Recopilar y analizar la información sobre el estado de la franja costera y de las infraestructuras de uso público litoral de la costa.

— Estudiar la problemática de financiación de las actuaciones y obras necesarias en las zonas con afectaciones más graves de erosión y regresión en las playas.

— Definir un protocolo de actuación que permita sistematizar las labores de prevención contra las pérdidas de playa por arrastre de arena y las actuaciones que correspondan para asegurar la reposición y estabilización de la arena de las playas, con el menor impacto medioambiental y económico posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002155

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 24 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar para impulsar los recursos hídricos necesarios para el desarrollo del sector agrario y ganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 29 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a :

Continuar impulsando las políticas encaminadas al aumento de la competitividad de la agricultura, ganadería y silvicultura, siendo los recursos hídricos uno de los ejes centrales de las mismas, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

1.º Mantener la modernización de las infraestructuras de riego entre una de las prioridades de la política de agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como medio de garantizar el abastecimiento de agua a los cultivos y su calidad, contribuyendo a la sostenibilidad de los sistemas de regadío.

2.º Fortalecer la SEIASA dado que es esta Sociedad la responsable de ejecutar los proyectos de modernización de los regadíos existentes.

3.º Continuar y no interrumpir los programas de modernización de los actuales regadíos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar para impulsar los recursos hídricos necesarios para el desarrollo del sector agrario y ganadero, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar impulsando las políticas encaminadas al aumento de la competitividad de la agricultura, la ganadería y silvicultura, siendo los recursos hídricos uno de los ejes centrales de las mismas, con acciones tales como:

1. Mantener la modernización de las infraestructuras de riego entre una de las prioridades de la política de agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, como medio de garantizar el abastecimiento de agua a los cultivos y su calidad, contribuyendo a la sostenibilidad de los sistemas de regadío.

2. Consolidar la función inversora de la SEIASA única, fortalecida tras la el proceso de fusión llevado a cabo recientemente.

3. Continuar con la labor realizada de modernización de regadíos en los últimos años, con la próxima publicación de la Estrategia Nacional de modernización sostenible de los regadíos H-2015.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002165

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 24 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a crear una excepción o una modificación de las bases de la subvención contemplada en la Resolución de 21 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, en lo referente a los requisitos solicitados para las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado, de la que puedan beneficiarse las asociaciones responsables de la conservación y mejora de las razas autóctonas canarias de fomento, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 29 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el ámbito de aplicación del Real Decreto 1366/2007, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, para ampliarlo a todas las razas autóctonas españolas, tanto razas en peligro de extinción, como razas de fomento y los términos en que se regulan en la Orden APA/3181/2007, de 30 de octubre, en lo que afecta a la singularidad de la insularidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a crear una excepción o una modificación de las bases de la subvención contemplada en la Resolución de 21 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, en lo referente a los requisitos solicitados para las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado, de la que puedan beneficiarse las asociaciones responsables de la conservación y mejora de las razas autóctonas canarias de fomento, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el ámbito de aplicación del Real Decreto 1366/2007, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, para ampliarlo a todas las razas autóctonas españolas, tanto razas en peligro de extinción, como razas de fomento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002191

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 24 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre regulación de los contratos obligatorios para determinados productos agrarios, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 19 de abril de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Estudiar y valorar la posibilidad de implantar un contrato obligatorio similar al previsto para el sector lácteo a otros productos, como el aceite y los hortofrutícolas, del mismo modo que ya se está aplicando en otros estados miembros como Francia.

— Aplicar a las producciones de frutas y hortalizas, aceite de oliva, vino u otras producciones agrarias, el modelo de regulación de las organizaciones de productores y de su capacidad de asociación y negociación colectiva, así como la potenciación de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, junto con la obligatoriedad de contrato antes de entrega, tal y como se ha establecido para el sector lácteo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre regulación de los contratos obligatorios para determinados productos agrarios.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aplicar a las producciones de frutas y hortalizas, aceite de oliva, vino u otras producciones agrarias, el modelo de regulación de las organizaciones de productores y de su capacidad de asociación y negociación colectiva, así como la potenciación de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, junto con la obligatoriedad de contrato antes de entrega, tal y como se ha establecido para el sector lácteo.»

Justificación.

Tan importante como exigir contratos obligatorios en las ventas de las producciones agrarias, es crear y

potenciar las O. P. y las interprofesionales para comenzar a reequilibrar la cadena agroalimentaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre regulación de los contratos obligatorios para determinados productos agrarios, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y valorar la posibilidad de implantar un contrato obligatorio en determinados sectores como el del aceite y el de frutas y hortalizas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002213

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 24 de mayo de 2011, aprobó la Proposición no de Ley de impulso a la recuperación y protección de las Dunas de Artola (Málaga), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 19 de abril de 2011, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar el proyecto de recuperación y protección de las Dunas de Artola, en Marbella.

— Recabar la mayor celeridad posible en el cumplimiento del Convenio de Encomienda de Gestión de 21 de mayo de 2010 con el Ayuntamiento de Marbella para la expropiación de las zonas afectadas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Igualdad

161/001877

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 24 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la retirada de subvenciones y publicidad institucional en los grupos mediáticos que realizan publicidad de prostitución, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 442, de 10 de septiembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con el Informe emitido por el Consejo de Estado, promueva los mecanismos para eliminar los anuncios de prostitución en la prensa.

Convocar en el plazo máximo de quince días hábiles a los portavoces de la Comisión de Igualdad en el Congreso de los Diputados a efectos de examinar el contenido del Informe emitido por el Consejo de Estado en el que se analiza la publicidad de la prostitución en la prensa escrita y la necesidad de proceder a su erradicación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la retirada de subvenciones y publicidad institucional en los grupos mediáticos que realizan publicidad de prostitución.

Enmienda

De adición de un segundo apartado.

«2. A convocar en el plazo máximo de quince días hábiles a los miembros portavoces de la Comisión de

Igualdad del Congreso de los Diputados a fin y efecto de analizar el contenido del informe emitido por el Consejo de Estado en el que se analizaba la publicidad de la prostitución en la prensa escrita y la necesidad de proceder a su erradicación.»

Justificación.

A raíz del informe emitido por el Consejo de Estado, el día 25 de marzo de 2011, los diputados y diputadas portavoces de la de los distintos Grupos Parlamentarios de la Comisión de Igualdad recibieron una carta firmada por la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad en la que se les comunicaba que, «una vez conocido el contenido del informe, quiere hacer una ronda de contactos con los y las portavoces de la Comisión de Igualdad del Congreso y Senado para analizar el contenido de dicho informe». Posteriormente, el día 31 de marzo el diputado miembro de la Comisión de Igualdad Joan Tardà en la sesión de control preguntó al Gobierno sobre las actuaciones a llevar a cabo por parte del Gobierno. La ministra se ratificó en la respuesta en su voluntad de proceder a erradicar este tipo de publicidad y se comprometió a «proceder de forma inminente a una ronda de contactos con todos los grupos parlamentarios, precisamente para sobre esa vía llegar a un acuerdo y poder por fin conseguir ese objetivo.

Transcurridos cerca de tres meses desde la adquisición de dichos compromisos y no habiendo recibido por parte del Gobierno ninguna convocatoria, consideramos necesaria la presentación de la presente enmienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2011.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta 1 Enmienda de supresión a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la retirada de subvenciones y publicidad institucional en los grupos mediáticos que realizan publicidad de prostitución.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

No subvencionar ni realizar publicidad institucional en aquellos grupos mediáticos que, desoyendo las reco-

mendaciones de este Parlamento, realizan publicidad de la prostitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalan (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la retirada de subvenciones y publicidad institucional en los grupos mediáticos que realizan publicidad de prostitución.

Enmienda

De modificación.

La Proposición no de Ley quedaría de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar, en el plazo de dos meses, una propuesta de posibles medidas en relación con la publicación de anuncios de contactos sexuales en medios de comunicación, tomando como referencia lo dispuesto en el Informe del Consejo de Estado sobre esta materia, con atención a los criterios de los ministerios implicados, y recabando las aportaciones y opiniones del sector de editores de medios. El citado informe será remitido en tal plazo al Congreso de los Diputados.

— Promover, en colaboración con las Comunidades Autónomas, campañas de sensibilización social contra la explotación sexual y los soportes publicitarios vinculados.

— Promover los acuerdos de autorregulación del sector implicado y reforzar los mecanismos de control preventivo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la retirada de subvenciones y publicidad institucional en los grupos mediáticos que realizan publicidad de prostitución, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que en la línea del informe emitido por el Consejo de Estado, impulse los mecanismos para suprimir los anuncios de prostitución en la prensa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001980

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar para avanzar en la igualdad en el deporte femenino, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 477, de 15 de noviembre de 2010, en los siguientes términos:

«El binomio mujer y deporte continúa siendo uno de los elementos centrales de las políticas públicas deportivas en el Estado Español, y en consecuencia, es necesario:

— Incrementar el reconocimiento deportivo de todas las mujeres que practican deporte, en particular de aquellas que cuenten con cualidades para la alta competición, con el fin de alcanzar el mismo reconocimiento social que los deportistas masculinos de sus mismas disciplinas.

— Incrementar el apoyo al deporte femenino e impulsar las ayudas necesarias que permitan el desarrollo pleno de las iniciativas en materia de igualdad, contenidas en el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, así como el conjunto de medidas establecidas en el Programa Mujer y Deporte.

— Instar al Gobierno para que, a través de la futura Ley del Deporte Profesional, desaparezca cualquier tipo de discriminación por razón de género en nuestro ordenamiento deportivo.

— Continuar incrementando el porcentaje de retransmisiones de deporte femenino en la televisión pública.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las medidas a adoptar para avanzar en la igualdad en el deporte femenino.

Enmienda

De modificación.

La Proposición no de Ley quedaría de la siguiente manera:

«El Congreso de las Diputados insta al Gobierno a que, en materia deportiva, establezca políticas destinadas a:

a) Apoyar el deporte femenino, incrementando las ayudas para facilitar su práctica, de manera especial para aquellas mujeres que tengan que prepararse para competiciones de alto nivel.

b) Campañas orientadas a incrementar el reconocimiento deportivo de todas las mujeres deportistas especialmente de las que cuenten con cualidades para la alta competición, procurando que sean consideradas al mismo nivel que los deportistas masculinos de sus mismas disciplinas.

c) Dirigirse a la Federación de Fútbol de España para, a través del diálogo, mejorar la consideración que esta Federación tiene de las jugadoras de fútbol y establecer la correspondiente regularización laboral y deportiva que permita alcanzar la igualdad de derechos respecto al fútbol masculino. Asimismo, estudiará junto con las respectivas federaciones si existen problemas similares relacionados con la práctica profesional femenina de otras disciplinas deportivas y, en aquellos casos en los que fuera necesario, establecerá la correspondiente regularización laboral y deportiva.

d) Incrementar el porcentaje de retransmisiones de deporte femenino en TVE.»

Justificación.

La televisión pública, al no depender de la venta de publicidad, no puede ampararse en criterios de demanda a la hora de priorizar retransmisiones de deporte masculino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar para avanzar en la Igualdad en el deporte femenino, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el binomio mujer y deporte continúe siendo uno de los elementos centrales de las políticas públicas deportivas en nuestro país y en consecuencia se incremente el reconocimiento deportivo de todas las mujeres que practican deporte en nuestro país, en particular de aquellas que cuenten con cualidades para la alta competición, procurando que sean consideradas al mismo nivel que los deportistas masculinos de sus mismas disciplinas.

2. Que se continúe apoyando al deporte femenino a través del desarrollo pleno de las iniciativas en materia de igualdad contenidas en el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, así como el conjunto de medidas establecidas en el Programa Mujer y Deporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001990

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición de Ley sobre la racionalización de horarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»,

serie D, núm. 481, de 23 de noviembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la flexibilidad horaria, a través de las siguientes medidas:

1. Promover que en los convenios colectivos se dé prioridad a las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

2. En el marco del fomento de nuevas formas de organización del trabajo, y en especial del teletrabajo como mecanismo de flexibilidad interna, seguir atendiendo a la incorporación del Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo y a los criterios fijados para la negociación colectiva, para su aplicación práctica en aquellos entornos laborales o actividades empresariales que resulten adecuados.

3. Avanzar en la adecuación de los horarios laborales, escolares, comerciales, administrativos, de ocio, televisión y transporte, en atención a las necesidades de las personas.

4. Promover la realización de actividades en los centros escolares más allá de la educación reglada, ofreciendo actividades de educación en tiempo libre infantil, tanto por la mañana, antes del inicio del horario escolar, como por la tarde al finalizar la jornada y durante el periodo de vacaciones escolares.

5. Promover para la atención de asuntos personales y familiares, que los interlocutores sociales incluyan en el marco de la negociación colectiva y con respeto a su autonomía, la posibilidad de negociar una bolsa de horas disponibles a dichos efectos, cuya duración se determinará en los correspondientes convenios colectivos.

6. Promover la cobertura de la educación infantil (0-3 años), en particular en las zonas más desfavorecidas. Incentivar a las empresas para que creen sus propias guarderías.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la racionalización de horarios, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la flexibilidad horaria en el trabajo, en especial a través de las siguientes medidas:

1. Seguir promoviendo, en el marco de la negociación colectiva, las políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, en especial las referidas a la integración de este tipo de medidas en la elaboración y ejecución de los planes de igualdad de las empresas, considerando a su vez, usos más adaptados del tiempo de trabajo.

2. En el marco del fomento de nuevas formas de organización del trabajo, y en especial del teletrabajo como mecanismo de flexibilidad interna, seguir atendiendo a la incorporación del Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo y a los criterios fijados para la negociación colectiva, para su aplicación práctica en aquellos entornos laborales o actividades empresariales que resulten adecuados.

3. Avanzar en la adecuación de los horarios laborales, escolares, comerciales, administrativos, de ocio, televisión y transporte, en atención a las necesidades de las personas.

4. Promover la realización de actividades en los centros escolares más allá de la educación reglada, ofreciendo actividades de educación en tiempo libre infantil, tanto por la mañana, antes del inicio del horario escolar, como por la tarde al finalizar la jornada, y durante el período de vacaciones escolares.

5. Promover para la atención de asuntos personales y familiares, que los interlocutores sociales incluyan en el marco de la negociación colectiva y con respeto a su autonomía, la posibilidad de negociar una bolsa de horas disponibles a dichos efectos, cuya duración se determinará en los correspondientes convenios colectivos.

6. Seguir impulsando la implantación del Plan Educa3, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, para promover la cobertura de la educación infantil de 0 a 3 años, atendiendo a las necesidades de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, para mujeres y hombres y como factor de equidad clave para compensar desigualdades de partida y que contribuye a mejorar el posterior éxito escolar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002040

La Comisión de Igualdad en su sesión del día 14 de junio de 2011, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que el Gobierno adopte las medidas necesarias que garanticen la protección de la mujer

embarazada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 1 de febrero de 2011.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002272

La Comisión de Igualdad en su sesión del día 14 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley sobre extensión de los mecanismos de protección en materia de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 586, de 14 de junio de 2011, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar avanzando en la protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género y responder a sus necesidades ante situaciones de riesgo, así como a optimizar los recursos puestos a su disposición con este fin, en coordinación y colaboración con las Administraciones territoriales. En especial:

— Extender el Servicio telefónico de atención y protección de víctimas de violencia de género (ATENPRO) a las mujeres que no tienen medida de protección por no haber presentado denuncia o haber desistido de la misma, entre otros supuestos, siempre que pueda acreditarse que están recibiendo atención por la situación de violencia padecida.

— Extender el sistema de seguimiento por medios telemáticos, actualmente aplicable a las medidas cautelares, al control del cumplimiento efectivo de las penas de alejamiento de maltratadores, mediante la revisión y adecuación de los protocolos de actuación aplicables al respecto.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002273

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 14 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre violencia de género en la mujer con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG.

Congreso de los Diputados», serie D, núm. 586, de 14 de junio de 2011, en los siguientes términos:

«La Comisión de Igualdad del Congreso insta al Gobierno, respetando las competencias de las CC. AA., a realizar las siguientes actuaciones:

— Contemplar en las macroencuestas, así como en todas las encuestas e investigaciones sobre violencia de género promovidas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la obtención de datos desagregados referidos a la posible discapacidad o dependencia de las personas entrevistadas, garantizando, en todo caso, el respeto de la protección de los datos de carácter personal recabados.

— Garantizar el acceso de las mujeres con discapacidad a los recursos puestos en marcha para la atención y la protección integrales a las víctimas de violencia de género, conforme al principio de accesibilidad universal.

— Mejorar la información correspondiente así como su divulgación y extensión en los materiales de prevención de violencia de género, entre las asociaciones y entidades especializadas en discapacidad, con el fin de avanzar en la detección de casos y en la adaptación de servicios que atiendan a dichas circunstancias.

— Seguir impulsando el trabajo conjunto con operadores jurídicos, servicios profesionales y asistenciales vinculados a la política pública de erradicación de violencia de género, mediante el intercambio de conocimiento y experiencias con los servicios y colectivos relacionados con las personas con discapacidad.

— Difundir la información en formatos que sean accesibles para las personas con problemas de aprendizaje y discapacidades sensoriales, de fácil comprensión del lenguaje, sistema Braille y lenguaje de signos.

— Investigar, trabajar y erradicar las formas de violencia contra las mujeres con discapacidad, en sus diferentes edades, con especial atención a las mujeres mayores y mujeres que residen en las zonas rurales, por su aislamiento, contribuyendo con estos datos a seguir desarrollando y adaptando las leyes y las políticas a los derechos y a la integridad de las mujeres con discapacidad.

— Garantizar el cumplimiento y desarrollo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (ratificado por España), conforme a la adaptación normativa en nuestro ordenamiento jurídico, que, en su artículo 6, establece que:

“1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las

libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.”»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre violencia de género en la mujer con discapacidad.

Enmienda

De modificación.

La Proposición no de Ley quedaría de la siguiente manera:

«La Comisión de Igualdad del Congreso insta al Gobierno a realizar las siguientes actuaciones:

— Contemplar en las macroencuestas así como en todas las encuestas e investigaciones sobre violencia de género promovidas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la obtención de datos desagregados referidos a la posible diversidad funcional o dependencia de las personas entrevistadas, garantizando en todo caso el respeto de la protección de los datos de carácter personal recabados.

— Garantizar el acceso de las mujeres con discapacidad a los recursos puestos en marcha para la atención y la protección integrales a las víctimas de violencia de género, conforme al principio de accesibilidad universal.

— Mejorar la información correspondiente así como su divulgación y extensión en los materiales de prevención de violencia de género, entre las asociaciones y entidades especializadas en discapacidad, con el fin de avanzar en la detección de casos y en la adaptación de servicios que atiendan a dichas circunstancias.

— Seguir impulsando el trabajo conjunto con operadores jurídicos, servicios profesionales y asistenciales vinculados a la política pública de erradicación de violencia de género, mediante el intercambio de conocimiento y experiencias con los servicios y colectivos relacionados con las personas con diversidad funcional.

— Difundir la información en formatos que sean accesibles para las personas con problemas de aprendizaje y discapacidades sensoriales, de fácil comprensión del lenguaje, sistema Braille y lenguaje de signos.

— Investigar, trabajar y erradicar las formas de violencia contra las mujeres con discapacidad, en sus diferentes edades, con especial atención a las mujeres mayores y mujeres que residan en las zonas rurales, por su aislamiento, contribuyendo con estos datos a desarrollar y adaptar las leyes y las políticas a los derechos y a la integridad de las mujeres con discapacidad.

— Garantizar el cumplimiento y desarrollo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (ratificado por España), que, en su artículo 6, establece que:

“1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

2. Los Estados partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención”.»

Justificación.

Refuerzo de las medidas para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000273

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En el debate de Política General del año 2010 se aprobó, a propuesta de Esquerra Republicana, una Resolución sobre el derecho de libre acceso a la información pública, que literalmente rezaba:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el presente año, un Proyecto de Ley de acceso a la información pública para toda la ciudadanía de obligado cumplimiento para todos los poderes del Estado, las entidades que ejercen funciones públicas y aquellas otras que perciban fondos públicos.
2. Limitar dicho derecho de acceso en los supuestos previstos en la Constitución y los Convenios internacionales, con pleno respeto a los derechos fundamentales, y mediante resolución debidamente motivada.
3. Garantizar que en dicha ley se determine un trámite para la obtención de la información sencillo, rápido y gratuito que, en caso de incumplimiento o denegación, dé derecho a un proceso eficiente de reclamación y apelación.
4. Atribuir a una autoridad independiente la garantía del derecho al libre acceso a la información pública y, en consecuencia, la competencia para resolver sobre la entrega de la información solicitada.»

El Gobierno ha incumplido el mandato parlamentario que le demandaba la presentación del Proyecto de Ley antes de finalizar el año 2010. Es por ello que estimamos oportuno que el Gobierno responda ante esta Cámara al respecto de este incumplimiento.

La Administración debe mejorar su transparencia como una de las medidas para recuperar la confianza de la población.

En este sentido, es necesario señalar que el CIS muestra que «la clase política y los partidos políticos» son percibidos por la ciudadanía como el tercer problema más importante de la sociedad. Este dato debe ser un elemento de reflexión, no sólo interna de cada uno de los partidos, sino de la clase política en su conjunto.

El Gobierno y el Parlamento español deberían hacer una reflexión sobre la credibilidad, transparencia, austeridad y democracia en las instituciones del Estado, que comprenda desde el cumplimiento de los

programas y compromisos electorales y gubernamentales hasta la transparencia y austeridad en el uso del dinero público.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

172/000274

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y mediante este escrito subsana un error mecanográfico advertido en la interpelación urgente con número de registro 174306 y fecha 6 de junio de 2011, quedando el texto de la siguiente forma:

«Interpelación urgente que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad.

La universidad es una herramienta de dinamismo y progreso social cuya función principal es la de formar buenos profesionales, contribuir a la cultura y al conocimiento, hacer avanzar la ciencia y la investigación y ser un motor económico. Una sociedad que se precie debe aspirar a disponer de un sistema universitario accesible y de excelencia, pues ello redundará en una sociedad más bien formada, más justa, capaz de mover la frontera del conocimiento y que sepa transformar dicho conocimiento en más actividad económica y mejor bienestar. En consecuencia, corresponde a los poderes públicos evaluar periódicamente el sistema universitario con el fin de potenciarlo para que sea más eficiente, de mayor calidad, socialmente accesible y crecientemente internacionalizado.

Este planteamiento tiene aún más sentido en el contexto de nuestra pertenencia a la Unión Europea y en el de la voluntad de cumplir con los compromisos de Lisboa.

En relación a la necesidad de disponer de un sistema universitario más eficiente, cabe constatar que el actual adolece de una rigidez excesiva en su organización y funcionamiento. Por ello, debemos convertir la actual coyuntura de crisis económica en una oportunidad para revisar el sistema con reformas profundas en ámbitos como la gobernanza, la relación laboral, la cooperación interuniversitaria o la financiación, en aras a reforzarlo.

Es preciso revisar los instrumentos de gobernanza, modificar el método de designación del rector de la Universidad, reforzar significativamente la autonomía de las universidades, agilizar y desburocratizar la gestión universitaria, potenciar la contratación laboral, redimensionar el sistema de becas, así como su gestión y promover la competencia y la excelencia de cada universidad, a la vez que se impulsan iniciativas de cooperación en servicios entre las mismas. También el modelo de financiación de nuestras universidades requiere cambios, es preciso primar e incrementar la financiación estratégica ligada a objetivos, en relación a la financiación básica no condicionada.

En lo que atañe a la mejora de la calidad, estamos obligados a mejorarla para poder competir con éxito con otros sistemas universitarios. Hoy en día es escasa la presencia de universidades españolas en los *rankings* de las más prestigiosas universidades europeas y mundiales, situación que puede hacerse más evidente en los próximos años a causa de la plena adaptación de la oferta de estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Abordar esta asignatura pendiente depende de múltiples factores: la reestructuración de la oferta académica, el aumento de la movilidad geográfica e intersectorial de estudiantes y del personal docente e investigador, a la revisión del sistema de acceso a la Universidad acompañado de la reforzamiento de la política de becas, a la mejora de la empleabilidad de los titulados universitarios, el fomento de la cultura emprendedora e innovadora, entre otros aspectos.

Por último, está la internacionalización, uno de los elementos que será indisociable del futuro modelo universitario. Debemos potenciar la puesta en marcha de iniciativas singulares de excelencia con condiciones organizativas que permitan la captación del mejor profesorado y de los estudiantes más preparados, independientemente de su procedencia. Por tanto, la universidad española hoy requiere cambios profundos que deben ser debatidos en las más altas instancias políticas.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente relativa a la revisión de la política de

gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000275

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Las perspectivas de la economía española para el año 2011 y siguientes siguen dibujando un lejano horizonte de recuperación muy necesitado del sector exterior. La evolución de la demanda interna seguirá muy condicionada por el fuerte ajuste fiscal y el proceso de saneamiento que afronta el sector privado, agravado por el aumento de los tipos de interés, la inflación y las subidas de impuestos.

El propio Gobierno en la última revisión del cuadro macroeconómico, sustenta el crecimiento del 1,3% del PIB en 2011 íntegramente en la aportación del sector exterior con una nula contribución de la demanda interna. La internacionalización de la actividad empresarial, cobra, por lo tanto, en este contexto una relevancia sin precedentes. De hecho, son las empresas que tienen un mayor nivel de apertura al exterior las que mejor están soportando la crisis económica.

La persistencia de importantes desequilibrios macroeconómicos, en particular de las finanzas públi-

cas, y la dificultad de recuperar una senda de crecimiento sostenible y generador de empleo, ha deteriorado rápidamente la imagen de España en los mercados internacionales. Todo ello se ha convertido en un lastre para un adecuado posicionamiento estratégico de las empresas españolas en el exterior.

A ello se suma la falta de diligencia del Gobierno en la defensa de los intereses comerciales de nuestros productores. El último ejemplo se ha puesto de manifiesto recientemente con motivo de la alerta alimentaria por la infección por la bacteria E. Coli en la que, injustificada e infundadamente, se señaló al pepino español como foco de la infección, dañando gravemente a éste y otros productos del campo español.

La política económica debería centrarse en potenciar la internacionalización de las empresas, como factor de competitividad, de capitalización empresarial y de crecimiento económico. Para ello, es necesario construir una imagen país abanderada por la Marca España, sobre la base de los factores de competitividad empresarial, culturales, sociológicos, históricos, medioambientales y tecnológicos, que tenga valor intrínseco y sea independiente y ajena a los vaivenes de la gestión política de estos recursos que constituyen el patrimonio nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000218

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar carga de trabajo en los astilleros públicos de Navantia de la ría de Ferrol (A Coruña) y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la Interpelación urgente sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar carga de trabajo en los astilleros públicos de Navantia de la Ría de Ferrol.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exigir a la SEPI que elabore e impulse un Plan de Trabajo para asegurar la cartera de trabajo de los astilleros públicos de la ría de Ferrol. Dicho Plan tendrá entre sus objetivos garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo directos e indirectos en dichos astilleros.
2. Contemplar como una prioridad estratégica en la agenda exterior del Gobierno para captar inversiones en la economía española, la consecución de contratos con los astilleros de la ría de Ferrol.
3. Dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno de contratar la construcción en los astilleros de Navantia de la ría de Ferrol, de la VI fragata F100 para la marina española.
4. Emplazar a la SEPI a diseñar un plan para que los astilleros de Navantia en la ría de Ferrol estén en condiciones de poder operar plenamente en todos los campos de la construcción naval civil tras el vencimiento de las limitaciones impuestas por la Unión Europea.
5. Negociar en la Unión Europea la anticipación de la fecha de vencimiento de estas limitaciones y en particular la limitación que pesa sobre el astillero de Fene para que pueda construir buques y operar en el campo “off shore”.
6. Demandar a la SEPI que impulse el centro de reparaciones de Navantia en la ría de Ferrol, con objeto de incrementar la carga de trabajo en el campo de la reparación y transformación de buques.
7. Impulsar la construcción de un dique flotante que permita que el centro de reparaciones de Navantia en la ría de Ferrol pueda ofertar también la reparación y transformación de grandes buques, encomendando la construcción del mismo a los propios astilleros de Navantia en la ría de Ferrol.
8. Impulsar un plan de mejora de la eficiencia interna de la compañía que contemple las modificaciones necesarias del organigrama directivo para evitar duplicidades entre la dirección de Madrid y las factorías, así como una potenciación de los recursos y capacidades propias como el sistema informático Nécora.
9. Promover en el ámbito de la Unión Europea medidas que tengan en cuenta la especificidad del sector naval y que contribuyan a superar la crisis que

actualmente padece el sector. Oponerse, en este contexto, a la pretensión de introducir cualquier cambio en la normativa fiscal del Estado español que agrave la crisis que padece la construcción naval civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar carga de trabajo en los astilleros públicos Navantia de la ría de Ferrol (A Coruña).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Potenciar la reactivación de la Fábrica de Turbinas, en primer lugar como elemento altamente competitivo y complementario a la reparación de gaseros, y también con la recuperación o apertura de nuevas actividades industriales relacionadas con el sector energético, especialmente el eólico.

Mantener el compromiso político e inversor que a través del Programa de Reindustrialización ha puesto en marcha el Ministerio de Industria para las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, dentro del periodo del actual Marco de Apoyo de la UE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000218

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar carga de trabajo en los astilleros públicos de Navantia de la ría de Ferrol (A Coruña) ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exigir a la SEPI que elabore e impulse un Plan de Trabajo para asegurar la cartera de trabajo de los

astilleros públicos de la ría de Ferrol. Dicho Plan tendrá entre sus objetivos garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo directos e indirectos en dichos astilleros.

2. Contemplar como una prioridad estratégica en la agenda exterior del Gobierno para captar inversiones en la economía española, la consecución de contratos con los astilleros de la ría de Ferrol.

3. Dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno de contratar la construcción en los astilleros de Navantia de la ría de Ferrol, de la VI fragata F100 para la marina española.

4. Emplazar a la SEPI a diseñar un plan para que los astilleros de Navantia en la ría de Ferrol estén en condiciones de poder operar plenamente en todos los campos de la construcción naval civil tras el vencimiento de las limitaciones impuestas por la Unión Europea.

5. Negociar en la Unión Europea la anticipación de la fecha de vencimiento de estas limitaciones y en particular la limitación que pesa sobre el astillero de Fene para que pueda construir buques y operar en el campo “off shore”.

6. Demandar a la SEPI que impulse el centro de reparaciones de Navantia en la ría de Ferrol, con objeto de incrementar la carga de trabajo en el campo de la reparación y transformación de buques.

7. Impulsar la construcción de un dique flotante que permita que el centro de reparaciones de Navantia en la ría de Ferrol pueda ofertar también la reparación y transformación de grandes buques, encomendando la construcción del mismo a los propios astilleros de Navantia en la ría de Ferrol.

8. Impulsar un plan de mejora de la eficiencia interna de la compañía que contemple las modificaciones necesarias del organigrama directivo para evitar duplicidades entre la dirección de Madrid y las factorías, así como una potenciación de los recursos y capacidades propias como el sistema informático Nécora.

9. Promover en el ámbito de la Unión Europea medidas que tengan en cuenta la especificidad del sector naval y que contribuyan a superar la crisis que actualmente padece el sector. Oponerse, en este contexto, a la pretensión de introducir cualquier cambio en la normativa fiscal del Estado español que agrave la crisis que padece la construcción naval civil.

10. Potenciar la reactivación de la Fábrica de Turbinas, en primer lugar como elemento altamente competitivo y complementario a la reparación de gaseros, y también con la recuperación o apertura de nuevas actividades industriales relacionadas con el sector energético, especialmente el eólico.

11. Mantener el compromiso político e inversor que a través del Programa de Reindustrialización ha puesto en marcha el Ministerio de Industria para las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, dentro del período del actual Marco de Apoyo de la Unión Europea.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000219

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las iniciativas necesarias para poner la economía al servicio de las personas cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las iniciativas necesarias para poner la economía al servicio de las personas.

El reparto de los costes de la crisis ha sido muy desigual entre la ciudadanía. El actual Gobierno no ha tomado las decisiones que garantizaran que la factura económica y social de la crisis la pagaran quienes la habían causado. Al contrario, las principales medidas para afrontar la crisis han consistido en subir impuestos indiscriminadamente como el IVA, recortar salarios, eliminar ayudas, reducir pensiones, privatizar organismos públicos rentables y reducir los gastos presupuestarios incluso en aquellas partidas más necesarias. Todo ello ha puesto en peligro muchos derechos sociales y ha supuesto un empeoramiento objetivo de la situación de la clase trabajadora. Sin embargo, las personas con más recursos no han visto amenazada su posición de privilegio, que incluso se ha visto reforzada tras la crisis. Las únicas medidas adoptadas por el ejecutivo que han afectado a las rentas más altas han quedado en lo meramente estético como el incremento residual de los tramos más altos del IRPF.

La fiscalidad es uno de los principales elementos de redistribución de la riqueza. A pesar de la retórica del ejecutivo respecto a la importancia política que otorgan a la cohesión social, la práctica demuestra una absoluta pasividad ante el alarmante incremento de las desigual-

dades sociales y de la pobreza en nuestro país, situando España a la cola de la OCDE en estos dos aspectos. Hasta ahora, la sumisión y el seguidismo a las imposiciones de las instituciones financieras no democráticas, ha supuesto una carrera continua de decisiones económicas y políticas que perjudican a la mayoría de la población, con la única obsesión de reducir el déficit sin preocuparse lo más mínimo por los devastadores efectos sociales de estas decisiones. Sin embargo, en esta carrera por reducir el déficit no se han rectificado decisiones que nunca deberían haberse tomado si se quería conservar la cohesión social, como la eliminación del Impuesto de Patrimonio, las rebajas fiscales en IRPF a las rentas más altas, la universalización de los incentivos en Impuesto de Sociedades incluso para las empresas con beneficios millonarios que despiden trabajadores y una lucha contra el fraude que, aunque mayor a la de los anteriores gobiernos, todavía es claramente insuficiente.

Este proceso de recortes presupuestarios fue seguido posteriormente por políticas como la reforma laboral y el alargamiento de la edad de jubilación. Reformas, que ni reducen déficit ni sirven para luchar contra el paro, pero que el Gobierno justifica por la necesidad de mandar mensajes a los mercados. Estas medidas hipotecan la salida de la crisis imposibilitando la reforma del modelo productivo por falta de inversión y que están produciendo aumentos insostenibles de las desigualdades sociales, de la precariedad y de la pobreza.

A nivel de la participación del Gobierno en los organismos de toma de decisiones económicas multilaterales o comunitarios, la defensa de los intereses del conjunto de la ciudadanía española también es cuestionable. A pesar de los acuerdos adquiridos en esta cámara en cuestiones como la implantación de un Impuesto para las Transacciones Financieras, el Gobierno no ha mostrado que la reforma del sistema financiero, la lucha contra los paraísos fiscales, o un sistema fiscal común sea su prioridad en las participaciones en los Consejos de Europa, reuniones del ECOFIN o el G20. La mejor forma de hacer frente a los ataques especulativos que han recibido los Estados de la periferia del euro, entre ellos el Estado Español, pasa también por el impulso de un sistema fiscal armonizado en la UE, con presión fiscal sobre la energía y sobre las transacciones especulativas y una lucha decidida contra los paraísos fiscales y el fraude. Hay que cambiar las prioridades de una Unión Europea donde hasta ahora los criterios económicos de los Estados más poderosos han primado por encima de los criterios de la equidad entre la ciudadanía europea, la cohesión social.

Escudándose en el origen externo de la crisis por la situación de colapso financiero mundial, el Gobierno no ha tomado medidas para cambiar ninguna de las graves deficiencias propias de nuestro estado que se evidencian con la situación de elevado desempleo. Por las peculiaridades y necesidades específicas de la

situación económica del Estado Español, y por las legítimas reivindicaciones de sus ciudadanos, ha llegado el momento de que el Gobierno de un paso adelante para dejar que los mercados sigan controlando la política. Parece oportuno, por tanto, el impulso de medidas que contribuyan a redistribuir los costes de la crisis, que generen empleo y que pongan fin a la especulación como estrategia también para prevenir nuevas crisis en el futuro.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio para gravar a las grandes fortunas.

2. Revisar el Impuesto de Sociedades para aumentar la contribución del capital empresarial a las arcas públicas estableciendo, en particular, un tipo del 35% para las bases imponibles que superen los 100 millones de euros.

3. Crear un Impuesto sobre Bienes Suntuarios aplicable a los productos y servicios considerados de lujo, y reducir los tipos del IVA a determinados bienes y servicios de primera necesidad.

4. Equiparar la tributación entre rentas de trabajo y capital.

5. Situar como verdadera prioridad política en las participaciones en el Ecofin, el Consejo Europeo y las reuniones del G20 el impulso de un Impuesto internacional a las transacciones financieras con un calendario concreto y un tipo impositivo que disuada a los inversores financieros a realizar operaciones únicamente especulativas.

6. Establecer medidas en coordinación con las Administraciones Territoriales para mejorar los mecanismos de control interno del gasto público, reducir el gasto en altos cargos del conjunto de Administraciones Públicas y del Sector Público Empresarial.

7. Desarrollar la fiscalidad verde o ambiental, con el objetivo de influir en buenas prácticas de impacto ambiental que pueden suponer sólidos ahorros en políticas contra el cambio climático o de recuperación del medio natural.

8. Implementar un Plan de Lucha contra el fraude fiscal y los paraísos. A tal fin se procederá a:

a) Introducir un gravamen especial sobre movimientos de fondos con paraísos fiscales en la normativa del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades.

b) No reconocimiento de personalidad jurídica a las sociedades constituidas en paraísos fiscales para intervenir en el tráfico mercantil español.

c) Prohibición de que las entidades bancarias españolas tengan filiales o sucursales en dichos territorios, salvo que suministren a la Administración Tribu-

ria española la misma información que sobre las operaciones realizadas en territorio nacional, y, en concreto, la obligatoriedad de identificación de los clientes de sucursales de entidades españolas radicadas en dichos territorios.

d) Establecimiento de penas agravadas, tanto en el Código Penal, como en la Ley General Tributaria cuando el fraude fiscal se comete a través de la utilización de paraísos fiscales.

e) Actuar con la máxima contundencia en el caso de las 659 grandes fortunas titulares de cuentas bancarias en Suiza sin declarar, iniciando las inspecciones fiscales pertinentes, cuando todavía no se haya hecho, y poniendo en conocimiento de los jueces todos los supuestos de presunto delito fiscal sin excepciones. Hacer público el listado de personas en las que se denuncie el presunto delito contra la Hacienda Pública.

f) Someter las SICAV al control fiscal de la Agencia Tributaria en lugar de la CNMV como sucede actualmente y reforma de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, para establecer un límite máximo de participación en una sociedad de inversión de capital variable, tomando como referencia los límites del capital máximo fijado en sus respectivos estatutos.

9. Llevar a cabo con urgencia las medidas que permitan la dación de la vivienda en pago de la totalidad de la deuda hipotecaria cuando se trate de la única vivienda familiar y deudores de buena fe.

10. Realizar las medidas oportunas para proteger a los usuarios que han suscrito o piensan suscribir hipotecas, eliminando las cláusulas suelo que benefician de forma abusiva a las entidades financieras.

11. Desarrollar reglamentariamente normas para la reducción de los precios de las comisiones bancarias y adaptar las prácticas bancarias a las normas europeas sobre control de la falta de transparencia, para asegurar el asesoramiento adecuado y la información a los consumidores.

12. En el marco de la reestructuración bancaria, iniciar un proceso de adquisición de activos financieros en mano de los bancos y cajas por parte del FROB. Como consecuencia, las administraciones públicas estarán en condiciones de actuar mayoritariamente en la adquisición de suelo y vivienda a precio de coste que debe ponerse en el mercado prioritariamente con destino al alquiler social.

13. Aumentar las dotaciones de las nuevas líneas de financiación del ICO para las PYMES, autónomos y entidades locales con el objeto de reducir la morosidad y garantizar la liquidez.

14. Empezar medidas legales, así como medidas políticas en el marco de la UE, contra las agencias de rating que se encuentran en una clara situación de conflicto de intereses, y cuya actividad ha conseguido alterar los precios en los mercados en beneficio propio y de

sus clientes con un grave perjuicio económico para el Estado por el incremento del precio de los bonos.

15. Establecer los cambios normativos necesarios para posibilitar una mayor participación de los trabajadores y trabajadoras de los beneficios empresariales, así como una racionalización de las remuneraciones de los altos directivos y los miembros de los consejos de administración.

16. Incrementar el SMI según las recomendaciones de la Carta Social Europea.

17. Implantar una ayuda universal para las personas desempleadas que hayan agotado su prestación contributiva, con el único requisito para el beneficiario/a de demostrar una búsqueda activa de empleo.

18. Aprobar un plan de estímulo mediante la inversión pública en sectores como la educación, dependencia, sanitario, la conservación del medio ambiente, la promoción del transporte público y todas aquellas actividades que nos hagan converger socialmente con la UE y modernizar el modelo productivo. Con ello, promoveríamos la creación de ocupación y la dinamización de la economía, con lo que disminuiría el desempleo.

19. Permitir un déficit de las CC. AA. por encima del objetivo del 1,3% en 2011 y del 1,1 en 2013 para garantizar los recursos e inversiones necesarias en servicios sociales básicos como sanidad y educación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre las iniciativas necesarias para poner la economía al servicio de las personas.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar modificaciones y ajustes en el sistema tributario que garanticen la necesaria progresividad y equidad del mismo, al objeto de equilibrar el esfuerzo colectivo ante la crisis económica.

2. Establecer como máxima prioridad política el Plan de lucha contra el fraude fiscal.

3. Establecer medidas de coordinación con las Administraciones Territoriales para mejorar los mecanismos de control interno del gasto público, respetando la autonomía financiera de las distintas administraciones, reducir el gasto en altos cargos del conjunto de las Administraciones Públicas y del Sector Público Empresarial.

4. Evaluar las conclusiones del informe que se elaborará en el seno de la Subcomisión de análisis y posible reforma del Sistema Hipotecario y, en particular, respecto a aquellas condiciones que puedan ser consideradas abusivas.

5. Impulsar el debate en la UE y el G-20 sobre el aumento de las garantías del sistema financiero que sirvan para prevenir futuras crisis y facilitar su resolución. En particular, coordinarse adecuadamente con la comunidad internacional impulsando un análisis de los efectos que desplegaría el establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras, la fijación de un calendario adecuado de trabajos en este sentido, así como el establecimiento de un conjunto de incentivos que disuadan a los inversores financieros a realizar operaciones únicamente especulativas y favorezcan la transparencia y el control de las mismas.

6. Continuar estableciendo medidas en relación con las agencias de rating en el marco de la UE, al objeto de garantizar que las calificaciones no se vean afectadas por conflictos de intereses, la calidad de la metodología empleada y que actúen con mayor transparencia.

7. Seguir impulsando medidas que limiten, a través de los supervisores, las remuneraciones variables de miembros del consejo de administración y altos directivos de entidades cuando sean incoherentes con el mantenimiento de una base sólida de capital.

8. Preservar al máximo la calidad en la prestación de los servicios públicos esenciales como son la educación, la sanidad, la dependencia, que nos hagan converger progresivamente con los estándares de la UE.

9. Mantener el proceso de consolidación de las cuentas públicas comprometido ante la Comisión Europea, en el que todas las administraciones públicas deben contribuir y sentirse responsables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000220

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente,

del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el bajo cumplimiento del Plan de Cercanías de Barcelona y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el bajo cumplimiento del Plan de Cercanías de Barcelona.

«El Congreso de los Diputados reitera la necesidad de priorizar las inversiones de los planes de cercanías como estrategia básica para impulsar las políticas de movilidad sostenible y maximizar el retorno socio-económico de las inversiones de los próximos años.

En aras a la promoción de la competencia en el mercado de servicios ferroviarios de viajeros, actualmente reservado a Renfe Operadora, el Congreso de los Diputados considera necesario que el Gobierno acelere la redacción de la propuesta de clasificación de los mercados de transporte para que esté disponible durante el mes de septiembre.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar durante este año 2011:

1. La reforma legislativa de la Ley del sector ferroviario y del reglamento que la desarrolla, con objeto de permitir la circulación por las líneas generales de otros operadores diferentes a Renfe.

2. Las inversiones del Plan de Cercanías de Barcelona, en especial las siguientes actuaciones urgentes a ejecutar a corto plazo:

a) La creación de una oficina técnica de ejecución del Plan, con sede en Catalunya y coordinada conjuntamente con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en tanto que titular del servicio de cercanías.

b) La ejecución de toda la actuación de modernización (vía, línea aérea de contacto, subestaciones, señalización y telecomunicaciones) de la infraestructura existente.

c) La instalación prioritaria del sistema ERTMS, como sistema de señalización ferroviaria para la gestión del tráfico, en toda la red de cercanías de Catalunya.

d) La ejecución del nuevo ramal de cercanías de acceso al aeropuerto de Barcelona, ya licitado.

e) La tramitación en la contratación de la duplicación de la vía entre Montcada i Reixac y Vic.

f) La participación del Gobierno de Catalunya en la definición y planificación de actuaciones de mejora y nuevas infraestructuras no incluidas en el actual Plan de Cercanías, como seguimiento del estudio de movilidad en el área metropolitana de Barcelona recientemente adjudicado.

g) La reforma de andenes, adecuación de la accesibilidad para PMR (ascensores, rampas y accesos a andenes a distinto nivel), modernización de edificios, y mejora y creación de aparcamientos de disuasión. Especialmente la ejecución de las obras de mejora y prolongación de los andenes en las estaciones de Arc de Triomf, T-2 del Aeropuerto de Barcelona y Granollers-Les Franqueses, con el objetivo de poder implantar unidades de material móvil en composiciones de 200 metros.

h) La remodelación de la estación de l'Hospitalet de Llobregat, destinada a la mejora de la estación que actualmente trabaja al límite de su capacidad.

i) La ejecución de los nuevos intercambiadores previstos, entre los cuales están el nuevo intercambiador de Martorell y los de la línea Papiol-Mollet.

j) La redacción de un estudio de mejora de la seguridad, evacuación y ventilación en la red ferroviaria soterrada que defina las actuaciones a acometer.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2011.—**José Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre el bajo cumplimiento del Plan de Cercanías de Barcelona.

Enmienda al punto 2

De adición.

Se propone añadir dos nuevos epígrafes al punto 2 de la Moción, con la siguiente redacción:

«k) Línea Orbital Ferroviaria.

l) Nueva línea de cercanías entre Castelldefels y Cornellá de Llobregat» .

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 3 (nuevo)

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 3 con la siguiente redacción:

«3. Para mejorar la actual congestión que se produce en el surco de vías de la red de cercanías de Barcelona, se considera prioritario avanzar en el inicio de las obras de acceso al Puerto de Barcelona».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el bajo cumplimiento del Plan de Cercanías de Barcelona.

Enmienda

De modificación.

«1. A que en tanto se produce a nivel europeo, la liberalización del transporte ferroviario de viajeros nacional, en aquellos casos en que las Comunidades Autónomas ostenten en sus Estatutos la titularidad de servicios, definidos como Obligaciones de Servicio Público, se llevarán a cabo los cambios legislativos necesarios para conseguir el desarrollo de sus competencias.

2. Acelerar los acuerdos con la Generalitat de Catalunya para impulsar las inversiones del Plan de Cercanías de Barcelona, asimismo los accesos al Puerto de Barcelona, en las siguientes actuaciones urgentes a ejecutar a corto plazo:

- El apartado a se convierte en el punto 3 de la moción.
- Los puntos b, c, d, e, f, g, h, i y j se mantienen igual que la moción original.

3. La creación de una oficina técnica de ejecución del Plan, dependiente del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, coordinada conjuntamente

con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en tanto que es titular del servicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000220

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el bajo cumplimiento del Plan de Cercanías de Barcelona, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados reitera la necesidad de priorizar las inversiones de los planes de cercanías como estrategia básica para impulsar las políticas de movilidad sostenible y maximizar el retorno socio-económico de las inversiones de los próximos años.

En aras a la promoción de la competencia en el mercado de servicios ferroviarios de viajeros, actualmente reservado a Renfe Operadora, el Congreso de los Diputados considera necesario que el Gobierno acelere la redacción de la propuesta de clasificación de los mercados de transporte para que esté disponible durante el mes de septiembre.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar durante este año 2011:

1. A que en tanto se produce a nivel europeo, la liberalización del transporte ferroviario de viajeros nacional, en aquellos casos en que las Comunidades Autónomas ostenten en sus Estatutos la titularidad de servicios, definidos como Obligaciones de Servicio Público, se llevarán a cabo los cambios legislativos necesarios para conseguir el desarrollo de sus competencias.

2. Los acuerdos con la Generalitat de Cataluña para impulsar las inversiones del Plan de Cercanías de Barcelona, asimismo los accesos al Puerto de Barcelona, en las siguientes actuaciones urgentes a ejecutar a corto plazo:

a) La ejecución de toda la actuación de modernización (vía, línea aérea de contacto, subestaciones, señalización y telecomunicaciones) de la infraestructura existente.

b) La instalación prioritaria del sistema ERTMS, como sistema de señalización ferroviaria para la gestión del tráfico, en toda la red de cercanías de Cataluña.

c) La ejecución del nuevo ramal de cercanías de acceso al aeropuerto de Barcelona, ya licitado.

d) La tramitación en la contratación de la duplicación de la vía entre Montcada i Reixac y Vic.

e) La participación del Gobierno de Cataluña en la definición y planificación de actuaciones de mejora y

nuevas infraestructuras no incluidas en el actual Plan de Cercanías, como seguimiento del estudio de movilidad en el área metropolitana de Barcelona recientemente adjudicado.

f) La reforma de andenes, adecuación de la accesibilidad para PMR (ascensores, rampas y accesos a andenes a distinto nivel), modernización de edificios, y mejora y creación de aparcamientos de disuasión. Especialmente la ejecución de las obras de mejora y prolongación de los andenes en las estaciones de Arc de Triomf, T-2 del Aeropuerto de Barcelona y Granollers-Les Franqueses, con el objetivo de poder implantar unidades de material móvil en composiciones de 200 metros.

g) La remodelación de la estación de l'Hospitalet de Llobregat, destinada a la mejora de la estación que actualmente trabaja al límite de su capacidad.

h) La ejecución de los nuevos intercambiadores previstos, entre los cuales están el nuevo intercambiador de Martorell y los de la línea Papiol-Mollet.

i) La redacción de un estudio de mejora de la seguridad, evacuación y ventilación en la red ferroviaria soterrada que defina las actuaciones a acometer.

3. La creación de una oficina técnica de ejecución del Plan, dependiente del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, coordinada conjuntamente con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña en tanto que es titular del servicio.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000221

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen o destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguien-

tes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno para que informe sobre la privatización que quiere llevar a cabo del Ente Público AENA, los pasos a seguir en dicho proceso y los criterios de valoración de la empresa que han sido utilizados, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Los aeropuertos españoles están sufriendo continuos retrasos que están provocando las quejas de distintos sectores —principalmente el turístico—, además de las que cursan los propios usuarios.

Según Eurocontrol (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea), durante los cinco primeros del año se han registrado 922.831 minutos de demoras, un 66,75% más que durante 2010. La organización destaca los retrasos registrados en España y advierte de los riesgos de caos ante la temporada turística.

Todo parece indicar que estos retrasos están directamente relacionados con la falta de efectivos de control de tránsito aéreo, que el Gobierno ha sido incapaz de solucionar, y que se ve agravada por la improvisación en la aplicación del nuevo modelo aeroportuario.

La realidad es que la falta de previsión del Gobierno en este ámbito está perjudicando la imagen de España en el exterior y sembrando serias dudas sobre la fiabilidad del funcionamiento del sistema aeroportuario español.

Como consecuencia de todo lo anterior, para evitar el preocupante deterioro de la calidad y confianza en el sistema aeroportuario español, y con el objeto de que se garantice el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje y, que con carácter general se minimicen las actuales demoras, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la fiabilidad del funcionamiento de los aeropuertos, corrigiendo el nivel de demoras de los primeros cinco meses del año. Al efecto, AESA, durante este mes de junio, certificará las capacidades de AENA para la eficaz prestación del servicio y revisará con carácter de urgencia su Plan Empresarial.

2. Que en el plazo de 15 días se remita al Congreso de los Diputados una estrategia que garantice la disponibilidad del número preciso de controladores aéreos para prestar un servicio estable de control aéreo.

3. Que se haga publico el régimen de precios públicos que se van a establecer en cada aeropuerto con justificación de la fijación de cada uno de ellos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen o destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras.

Enmienda

De sustitución a los puntos 1 y 2.

Se propone la sustitución de los puntos 1 y 2 de la Moción que quedaría redactada en los siguientes términos:

«1. Que en el plazo de quince días se remita al Congreso de los Diputados información detallada, aeropuerto por aeropuerto, de las demoras producidas en los primeros cinco meses del año 2011, así como de las causas, en detalle, de tales demoras.

2. Que en un plazo máximo de treinta días remita al Congreso de los Diputados la estrategia y el detalle de los planes de política aeroportuaria del Gobierno y de AENA, para hacer frente y corregir tales demoras, garantizando, en todo caso, la disponibilidad del número preciso de controladores aéreos para prestar el servicio de control aéreo de forma estable y eficiente, y presentando, en su caso, un plan para hacer de AENA un organismo eficaz y sostenible en orden a la prestación eficaz de los servicios que le correspondan.

3. (mismo texto)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación

urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen y destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras.

Enmienda

De modificación.

Apartado 1: «Que AENA lleve a cabo de manera inmediata un plan con medidas orientadas a corregir las demoras producidas en el funcionamiento de los aeropuertos y que AESA, por su parte, antes de terminar este mes de junio, certifique la capacidad (incluidos los niveles de demora) y los indicadores de coste / eficacia en AENA, con el propósito de converger en los objetivos de Cielo Único, tal y como establecen los Reglamentos comunitarios.»

Apartados 2 y 3: (Sin modificaciones).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000221

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen o destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que AENA lleve a cabo de manera inmediata un plan con medidas orientadas a corregir las demoras producidas en el funcionamiento de los aeropuertos y que AESA, por su parte, antes de terminar el mes de junio, certifique la capacidad (incluidos los niveles de demora) y los indicadores de coste/eficacia en AENA, con el propósito de converger en los objetivos de Cielo Único, tal y como establecen los Reglamentos Comunitarios.

2. Que en el plazo de 15 días se remita al Congreso de los Diputados información detallada, aeropuerto por aeropuerto, de las demoras producidas en los primeros cinco meses del año 2011, así como las causas, en detalle, de tales demoras.

3. Que en el plazo de 15 días se remita al Congreso de los Diputados una estrategia que garantice la disponibilidad del número preciso de controladores aéreos para prestar un servicio estable de control aéreo.

4. Que se haga público el régimen de precios públicos que se van a establecer en cada aeropuerto con justificación de la fijación de cada uno de ellos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Educación y Deporte, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/101002
 Núm. registro: 165855
 Autor iniciativa: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP)
 Objeto iniciativa: Enseñanza relativa a los alumnos de altas capacidades y superdotación.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011, pág. 33.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003500.

Núm. expte.: 184/102202
 Núm. registro: 170305
 Autor iniciativa: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).
 Objeto iniciativa: Actos producidos contra la libertad religiosa por parte de un grupo de jóvenes en las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011, pág. 52.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003501.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

